



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2023-ACM-MDLP

Planchón, 27 de diciembre del 2023

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°024-2023-MDLP-ALC, del Concejo Municipal de fecha 22 de diciembre del año 2023, con el Quorum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre pedido de orden del día:

1. Sesión en uso de vehículo incautado bajo la modalidad de custodia temporal en aplicación de lo dispuesto en el decreto supremo N° 011-2017-JUS y Decreto Supremo N°001-2021-JUS.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú concordante con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, de la misma manera el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: **"Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos..."** concordante con el Art. 41 del mismo cuerpo normativo el cual dispone que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante oficio 140-2023-MDLP-ALC, de fecha 27 de marzo del 2023, se Solicitó la asignación en uso temporal de vehículos AL Programa Nacional de Bienes Incautados-PRONABI a favor de la Municipalidad Distrital de las Piedras;

Que, mediante acta de entrega y recepción de vehículo incautado bajo la modalidad de custodia temporal en aplicación de lo dispuesto en el decreto supremo N°011-2017-JUS y Decreto Supremo N° 001-2021-JUS, se realiza la entrega del vehículo con las siguientes características, N° de placa X1J-684, CLASE DE VEHICULO CAMIONETA, MARCA TOYOTA, MODELO VOXY, AÑO DE FABRICACION APROXIMADAMENTE 2006, a favor de la Municipalidad Distrital de las Piedras.

Que, mediante opinión legal N° 0437-2023-MDLP-AMV, de fecha 21 de diciembre del 2023, el área de Asesora Legal de la Municipalidad Distrital de las Piedras, concluye que el expediente sea remitido a la alcaldía para que convoque a sesión de concejo municipal, y el concejo d ser el caso acepte dicha liberalidad de recibir el bien vehicular mencionado en custodia temporal por parte de PRONABI a la Municipalidad Distrital de Las Piedras;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras – Tambopata – Madre de Dios
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2023-ACM-MDLP

Planchón, 27 de diciembre del 2023

Que, estando a lo acordado por el Pleno de Concejo Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR:** regidora Beatriz Quispe Ttupa, regidora Maria Soledad Ysita Racua, regidora Rosa Ccolque Sargento, regidor Wildor Erinson Sanchez Mera, regidora Milania Mercedes Idme Vilca De Pichihua, **EN CONTRA:** Ninguno, **ABSTENCIÓN:** Ninguno.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: se aprueba por mayoría de votos aceptar en calidad de Sesión en uso de vehículo incautado bajo la modalidad de custodia temporal en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS y Decreto Supremo N°001-2021-JUS, dado por el PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS-PRONABI DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, según las siguientes características.

- ITEM -01
- N° DE PLACA- X1J-684
- CLASE DE VEHICULO – CAMIONETA
- MARCA – TOYOTA.
- MODELO – VOXY
- AÑO – 2005
- COLOR – DORADO
- SERIE – AZR600455924
- KILOMETRAJE - 198479

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de patrimonio de acuerdo a sus funciones, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO TERCERO: PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de las Piedras, para los fines y acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Informática y Estadística proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional (www.munilaspiedras.gob.pe).

PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

C.C.
GM.
A-ADM.
ALC/RMCE
SO/MQT
ARCHIVO

